



H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2017 - 2021

GOBIERNO DE
Del Nayar
JUNTOS POR TI

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

DEL H. XXVI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR.

En Jesús María; Nayarit, siendo las (10:30) diez horas con treinta minutos, del día lunes 13 de de Noviembre de 2017, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción I de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el Recinto Oficial, de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XXVI Ayuntamiento Constitucional Del Nayar, dando principio a la **Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo. El Secretario del Ayuntamiento Profra. Mirna Hortencia Rojo Muñiz** Procede a realizar el pase de lista a todos los integrantes del H. cabildo. Una vez comprobada la existencia **Del punto Numero 2 Quórum Legal**, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto en la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, en sus artículos 1, 2, 4, 49, 50 fracción I, 51, 52, 57, 58, 59, 70 fracción I, 71 fracción I y 73 fracciones III, se declara legalmente instalada la Quinta Sesión Ordinaria y validos los acuerdos que en ella se tomen, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Verificación del Quórum legal e instalación legal de la Asamblea.
- 3.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de Reforma al Reglamento de la Administración Pública para el Municipio Del Nayar.
- 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Reglamento Interior de la Contraloría.
- 6.- Instalación del Consejo de Planeación.
- 7.- Presentación del Personal del Programa Seguro Popular.
- 8.- Análisis y en su caso aprobación del evento de la Feria Cultural 2017 (agendar Fechas).

1. ASUNTOS GENERALES:

- En caso de aprobación del evento Cultural de la Feria 2017, análisis respecto a la convocatoria para la inscripción, de candidatas a reina de dicho evento.
- Información general respecto a la organización del evento del día 20 de Noviembre del presente año en curso (comisiones y orden del día).

- **CLAUSURA DE LA SESIÓN:**



H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2017-2021

PUNTO NO. 3.- Se procede a la lectura del acta anterior y una vez realizada por la Secretaría Municipal, es aprobada por unanimidad de los presentes.

Referente al desarrollo del **PUNTO NO. 4**, se realiza la invitación a la Comisión de Asuntos Constitucionales y de Reglamentos, para efecto de exponer la importancia de la Reforma al Reglamento de la Administración Pública para el municipio Del Nayar, por lo que manifiesta el Presidente de la Comisión y también Presidente Municipal Adán Frausto Arellano, que de conformidad con la entrada en vigor de las modificaciones de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit el 27 de Junio de 2017, para efectos de su debida aplicación es necesario reformar los artículos 28 y 29, así como adicionar el artículo 29 Bis, toda vez que resulta de gran importancia reconocerle las nuevas atribuciones y obligaciones al Contralor Municipal, circunstancia por la cual la Comisión de Asuntos Constitucionales y de Reglamentos, presenta la propuesta de adicionar y Reformar de los artículos antes citados, proporcionándole a cada integrante de cabildo la propuesta por escrito tal y como quedaría publicado, para efecto de que se analice y discuta su aprobación.

Una vez leído, analizado y discutido lo anterior, por Unanimidad de los presentes, se aprueban las reformas a los artículos 28, 29 y se adiciona el artículo 29 Bis.

Referente al desarrollo del **PUNTO NO.5.-** Se realiza la invitación a la Comisión de Asuntos Constitucionales y de Reglamentos, para efecto de exponer la importancia del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal Del Nayar, por lo que manifiesta el Presidente de la Comisión y también Presidente Municipal Adán Frausto Arellano, que de conformidad con la entrada en vigor en el Estado de Nayarit de la Ley General de Responsabilidades Administrativas el día 19 de julio de 2017, por lo que para efecto de su debida aplicación y funcionamiento del Órgano de Control Interno Municipal, surge la necesidad de Implementar un Reglamento Interior de la Contraloría Municipal Del Nayar, proporcionándole a cada integrante de cabildo la propuesta por escrito tal y como quedaría publicado, para efecto de que se analice y discuta su aprobación.

Una vez leído, analizado y discutido lo anterior, por Unanimidad de los presentes, se aprueba dar inicio mediante el análisis y discusión por parte de la comisión de Asuntos Constitucionales y Reglamentos, la propuesta del Reglamento Interior de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, con el objetivo de implementar el Reglamento adecuado.

Siguiendo con el orden del día, para abordar el **PUNTO NO.6**, se pide la intervención del arquitecto José Luis López García, para que proceda a la Instalación del Comité de Planeación para el desarrollo Municipal, así como la integración de los comités y sus responsables; que fue llevado a cabo por acuerdo y aprobación absoluta del H. Cabildo.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Adán Frausto Arellano', 'Comisión', and 'Cabildo'.]

[Handwritten signature 'José Luis López García' and other initials.]



H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2017-2021

PUNTO NO.7.- No fue posible abordarlo puesto que el personal del Seguro Popular aun con previa citación y confirmación de su asistencia a la reunión, no hubo presencia física el día de ésta Sexta Sesión Ordinaria.

Desarrollo del **PUNTO NO.8.-** Para el análisis sobre la aprobación de éste evento cultural, se requirió de la presencia del Director de Educación Y Cultura.

El H. Cabildo del XXVI Ayuntamiento Constitucional Del Nayar, acuerda y aprueba por unanimidad, la realización de este evento ya tradicional en la cabecera municipal en el mes de diciembre, quedando agendado de la siguiente manera: inicia el día 13 de Diciembre y culminaría el 19 del mismo mes y año en curso.

ASUNTOS GENERALES:

Se hace la invitación por parte del Presidente Municipal el C. Adán Frausto Arellano, al H. Cabildo para que realicen propuestas o sugerencias respecto a la inscripción de las posibles candidatas a reina de la Feria Cultural 2017 Del Municipio Del Nayar. Después de un análisis se llega al acuerdo de que sea de manera libre pero dar preferencia a las jovencitas mayores de edad para evitar inconvenientes personales o familiares. El día límite para la inscripción sería el viernes 1° de Diciembre, para posteriormente hacer su presentación de manera formal el día sábado 2 del mismo mes y año en curso.

Referente a los últimos detalles de organización para el día 20 de noviembre, se acordó por parte del Presidente Municipal y Regidores asistentes, que para una buena realización del evento será necesario que por parte de la Secretario Municipal, se convoque a todo el personal adscrito a este H. Ayuntamiento y Organismos Descentralizados, a través de un Circular a los Directores de las diversas áreas, para asegurar la presencia del personal al desfile y así mismo delegar diversas responsabilidades por escrito para un mayor compromiso laboral y social por parte de ellos.

CLAUSURA DE LA SESIÓN: En la sala de juntas del Palacio Municipal en Jesús María y siendo las (16:00) dieciséis horas, del día 13 de Noviembre de 2017, en el ejercicio del Honorable XXVI Ayuntamiento Constitucional Del Nayar, Nayarit, firmando para su constancia los que asistieron a la presente Sesión Ordinaria, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe....



H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2017 - 2021

ATENTAMENTE

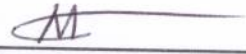
GOBIERNO DE
Del Nayar
JUNTOS POR TI

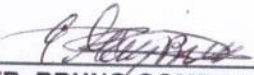

C. ADÁN FRAUSTO ARELLANO
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. MARINA CARRILLO DÍAZ
SÍNDICO MUNICIPAL


PROFRA. MIRNA HORTENCIA ROJO MUÑIZ
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO


C. JUAN DE DIOS MUÑIZ IBARRA
REGIDOR


C. VICTORIA GUARDADO RODRÍGUEZ
REGIDORA


PROFR. BRUNO GOMEZ ESTRADA
REGIDOR


C. MA. DEL SOCORRO RAFAEL LÓPEZ
REGIDORA


C. JOSEFINA GUTIERREZ SOLÍS
REGIDORA


PROFR. SAMUEL CARRILLO RENTERÍA
REGIDOR


C. SERGIO HUMBERTO GUERRERO LÓPEZ
REGIDOR


C.P. BLANCA CAÑARE LOPEZ
REGIDORA


LIC. LINO CARRILLO CARRILLO
REGIDOR


C. MARIA VIRGEN LOBATOS MELCHOR
REGIDORA

